



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional



DGGGP

Dirección General de Control de la Gestión Pública

MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE PARAGUARÍ

**TRANSFERENCIAS FINANCIERAS REALIZADAS POR
EL MINISTERIO DE HACIENDA A LOS
GOBIERNOS MUNICIPALES
DEL 01/01/2023 AL 31/10/2023**



MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE PARAGUARÍ



1. Paraguari
2. Acahay
3. Caapucú
4. Gral. Bernardino Caballero
5. Carapeguá
6. Escobar
7. La Colmena
8. Mbuyapey
9. Pirayú
10. Quiindy
11. Quyquyhó
12. San Roque G. de Santa Cruz
13. Sapucaí
14. Tebicuarymi
15. Yaguarón
16. Ybycuí
17. Ybytymi
18. María Antonia

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS A LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE PARAGUARÍ AL MES DE OCTUBRE DEL 2023

RECURSOS	
Royalties	956
FONACIDE	175
Juegos de Azar	31
Menores Recursos	0
TOTAL	1.162

FUENTE MH, del 01/01/2023 al 31/10/2023

* en millones de guaraníes

**TRANSFERENCIAS FINANCIERAS A LOS MUNICIPIOS
DEL DEPARTAMENTO DE PARAGUARÍ**

Transferencias Financieras							
Código Presupuestario		MUNICIPIOS	Royalties 30-11 *	FONACIDE 30-3 *	Juegos de Azar 30-7 *	Menores Recursos 30-8 *	Total Transf a Gob Mun *
30	134	Paraguarí	0	0	0	0	0
30	135	Acahay	0	0	0	0	0
30	136	Caapucú	0	0	0	0	0
30	137	Gral. Bernardino Caballero	0	0	0	0	0
30	138	Carapeguá	0	0	0	0	0
30	139	Escobar	296	54	10	0	360
30	140	La Colmena	0	0	0	0	0
30	141	Mbuyapey	0	0	0	0	0
30	142	Pirayú	0	0	0	0	0
30	143	Quiindy	394	72	13	0	479
30	144	Quyquyhó	0	0	0	0	0
30	145	San Roque G. de Santa Cruz	0	0	0	0	0
30	146	Sapucaí	0	0	0	0	0
30	147	Tebicuarymí	266	49	8	0	323
30	148	Yaguarón	0	0	0	0	0
30	149	Ybycuí	0	0	0	0	0
30	150	Ybytymí	0	0	0	0	0
30	252	María Antonia	0	0	0	0	0
TOTAL MUNICIPIOS			956	175	31	0	1.162

FUENTE MH, del 01/01/2023 al 31/10/2023

* en millones de guaraníes

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS ACUMULADAS DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE PARAGUARÍ AL MES DE OCTUBRE DEL 2023

RECURSOS	
Royalties	25.925
FONACIDE	10.272
Juegos de Azar	1.503
Menores Recursos	7.498
TOTAL	45.198

FUENTE MH, del 01/01/2023 al 31/10/2023

* en millones de guaraníes

**TRANSFERENCIAS FINANCIERAS ACUMULADAS DE LOS
MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE PARAGUARÍ**

Transferencias Financieras Acumuladas							
Código Presupuestario		MUNICIPIOS	Royalties 30-11 *	FONACIDE 30-3 *	Juegos de Azar 30-7 *	Menores Recursos 30-8 *	Total Transf a Gob Mun *
30	134	Paraguarí	1.701	703	101	0	2.505
30	135	Acahay	1.461	604	86	526	2.677
30	136	Caapucú	0	0	0	0	0
30	137	Gral. Bernardino Caballero	1.184	489	69	526	2.268
30	138	Carapeguá	2.109	872	126	0	3.107
30	139	Escobar	1.522	561	81	526	2.690
30	140	La Colmena	1.138	470	66	476	2.150
30	141	Mbuyapey	1.281	529	75	526	2.411
30	142	Pirayú	1.524	630	90	476	2.720
30	143	Quiindy	2.029	748	110	526	3.413
30	144	Quyquyhó	2.203	723	138	321	3.385
30	145	San Roque G. de Santa Cruz	1.343	555	79	526	2.503
30	146	Sapucaí	1.170	484	68	526	2.248
30	147	Tebicuarymí	1.370	505	72	526	2.473
30	148	Yaguarón	1.972	815	118	526	3.431
30	149	Ybycuí	1.642	643	92	439	2.816
30	150	Ybytymí	1.188	491	69	526	2.274
30	252	María Antonia	1.088	450	63	526	2.127
TOTAL MUNICIPIOS			25.925	10.272	1.503	7.498	45.198

FUENTE MH, del 01/01/2023 al 31/10/2023

* en millones de guaraníes

DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES

- **LEY N° 7.050/2023** “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023”, Capítulo XIV Gobiernos Departamentales y Municipales, en el que se establece: *El Incumplimiento en la presentación de Rendición de Cuentas e Informes por parte de los Municipios, obliga al Tesoro Nacional a la suspensión de las transferencias financieras, hasta tanto sea regularizada conforme a los plazos y condiciones establecidas en las normativas vigentes.*
- **DECRETO N° 8.759/2023** Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.050/2023, del 04 de enero de 2023, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023, Anexo A.
- **ROYALTIES:** Son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 3.984/2012 “Que establece la distribución y depósito de parte de los denominados Royalties y Compensaciones en razón del territorio inundado”. Son los ingresos ordinarios de las Entidades Binacionales por la facturación y cobro de suministro de la energía eléctrica.
- **FONACIDE:** Son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos conforme a la Ley N° 4.758/2012 “Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo”. Es la Compensación por cesión de energía correspondiente al total de los ingresos específicos de la Itaipú por la facturación y cobro a las empresas que reciben la energía cedida por el Paraguay al Brasil, en concepto de compensación equivalente en dólares de los Estados Unidos de América.
- **CANON JUEGOS DE AZAR:** Son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 1.016/97, percibidos en concepto de la explotación de juegos de suerte o azar.
- **MENORES RECURSOS:** Son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Municipales conforme a la Ley N° 4.26/94 “Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental”, percibido en virtud del impuesto inmobiliario destinado a Municipios de menores recursos, provenientes de las recaudaciones de todos los Municipios de la República.



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

*"Contribuir a la convivencia armónica
y el desarrollo sostenible del país".*

Misión:

*"Legislar y controlar en
representación del pueblo para la
consolidación del estado social de
derecho".*

Visión:

*"Un Poder Legislativo fortalecido y
comprometido con la sociedad".*



Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República
Tel: (021) 4145860 / 4145925
Email: dgcgp@senado.gov.py